



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CEDULA DE OBSERVACIONES FINALES
UNIDAD AUDITADA: COORDINACIÓN DE FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
NOMBRE Y NÚMERO DE AUDITORIA: AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA FINANCIERA DEL EJERCICIO DEL GASTO. (1.1.3.)
FECHA DE ELABORACIÓN: 13/12/2022

RESULTADO	JUSTIFICACION OFRECIDA Y CALIFICACION
<p>Revisión de la documentación soporte del ejercicio del gasto correspondiente al periodo de julio a septiembre 2022</p> <p>NÚM. DEL RESULTADO: 1 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: De la revisión de la documentación soporte del ejercicio del gasto correspondiente al periodo de enero a junio del 2022, en la auditoría 1.1.2 se observa la falta de documentación que no se encuentra integrada dentro de los expedientes proporcionados tanto de pólizas de cheque como transferencias bancarias, en ambos casos señaladas por el numero consecutivo al que corresponde, como se establece en el artículo 179 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí; se da seguimiento en la auditoría 1.1.3, con el fin de dar seguimiento a la recomendación en la revisión aleatoria de las pólizas de los meses de julio, agosto y septiembre.</p>	<p>Revisión de la documentación soporte del ejercicio del gasto del periodo de julio a septiembre 2022</p> <p>NÚM. DEL RESULTADO: 1 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Como parte del seguimiento a la observación señalada, se revisan las pólizas en forma aleatoria de los meses de julio, agosto y septiembre, encontrando que se cumple cabalmente con la integración de la documentación soporte del ejercicio del gasto 2022, por lo que se considera que fue atendida la recomendación referida.</p>



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CEDULA DE OBSERVACIONES FINALES
UNIDAD AUDITADA: COORDINACIÓN DE FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
NOMBRE Y NÚMERO DE AUDITORIA: AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA FINANCIERA DEL EJERCICIO DEL GASTO. (1.1.3.)
FECHA DE ELABORACIÓN: 13/12/2022

<p>Revisión de la documentación soporte del ejercicio del gasto correspondiente al periodo de julio a septiembre 2022</p> <p>NÚM. DEL RESULTADO: 2 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: De la revisión de la documentación soporte del ejercicio del gasto correspondiente al periodo de enero a junio del 2022 en la auditoría 1.1.2 se observa que no se lleva a cabo la integración de la información de forma adecuada y oportuna, derivado de un retraso considerable en la entrega de la información, incumpliendo con lo que se señala en los manuales de procedimientos para la Coordinación de Finanzas, dentro del proceso de revisión se observa que no se cuenta con un sistema de control interno consolidado, con el fin de tener la documentación de forma clara, transparente y oportuna, como se establece en el artículo 179 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí. Por lo que se da seguimiento a dicha recomendación dentro de la revisión en la auditoría 1.1.3.</p>	<p>Revisión de la documentación soporte del ejercicio del gasto del periodo de julio a septiembre 2022</p> <p>NÚM. DEL RESULTADO: 2 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: En el acto de entrega del informe preliminar de la auditoría 1.1.2. el coordinador de finanzas manifiesta lo que ha quedado plasmado en el acta correspondiente de fecha 22 de noviembre de 2022, quien textualmente manifiesta, "con respecto al resultado número 3 me permito manifestar que estamos realizando los trabajos necesarios, a efecto de que a la brevedad posible, poder cumplir en tiempo y forma con lo señalado en la recomendación emitida por el Órgano Interno de Control". Por lo que se da seguimiento a a lo antes mencionado dentro de la revisión en la auditoría 1.1.3 en la que de forma aleatoria se encuentra que se ha atendido la recomendación del resultando número 2, sin embargo se recomienda que se cumpla con la normatividad establecida en los lineamientos y manuales de procedimientos para la Coordinación de Finanzas principalmente en lo que se refiere a que la documentación se tenga completa, adecuada y oportuna y sobre todo que se tenga integrada en tiempo y forma ya que es un trabajo que se debe de atender de manera continua y permanente.</p>
---	--

C.P. María Guadalupe Lechuga González

C.P. Martín de Jesús Vázquez López